

OFICIO 030/2019

CONTRALORIA MUNICIPAL

ASUNTO: NOTA ACLARATORIA.

LIC. LIZETH MEDINA HERNANDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA:

PRESENTE:

Por medio de la Presente le envío un cordial saludo y a la vez aprovecho para hacer de su conocimiento la siguiente *nota aclaratoria*, referente a la información de las Declaraciones Patrimoniales de los Funcionarios Públicos Obligados. Así mismo se le pide colocar dicha nota en el Inciso Y, de la Fracción V, dentro del Artículo 8.

Este documento surte efecto del 1 De Enero al 31 de Diciembre de 2019.

NOTA: Se hace del conocimiento que no se cuenta con la autorización de hacer pública las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de éste Gobierno Municipal, ya que contienen datos personales protegidos por las leyes en la materia, cuya titularidad corresponde única y exclusivamente a ellos, aunado a lo anterior no se cuenta con el consentimiento expreso de los mismos para hacer pública su declaración.

No obstante lo anterior, en aras del principio de "transparencia", se publica en éste apartado el estado que guarda la entrega de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos ante el órgano de control interno correspondiente, en sus tres modalidades iniciales, de modificación y conclusión del ejercicio en curso.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21, numeral 1, fracción I; 25, fracción XVII, y 26, fracción IV, de la Ley de Transparencia Local; 3, fracción IX; 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitidos por el Órgano Garante Local.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo la atención prestada a la presente.

ATENTAMENTE




DANIEL PEREZ CHAVEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
TEOCALTICHE, JALISCO



Ccp: Expediente.